

**INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR No. amb-033-10
INTERVENTORÍA AMBIENTAL DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS,
CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS,
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LA PRESA, OBRAS
COMPLEMENTARIAS, ADUCCIÓN Y BY PASS A LA PLANTA DE
TRATAMIENTO BOSCONIA (COMPONENTE I), PARA EL PROYECTO
DE REGULACIÓN DEL RÍO TONA - EMBALSE DE BUCARAMANGA**

**RESPUESTAS A PREGUNTAS, OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y SOLICITUDES
RECIBIDOS VIA FAX, REPORTE DE PREGUNTAS INVITACIÓN- CONTRATACIÓN EN
LINEA y/o E-mail**

1) SEDIC S.A (14 DE JULIO de 2010)

- **Pregunta:**

Respetados Señores

Atentamente nos permitimos realizar las siguientes observaciones y comentarios a los pliegos de condiciones del proceso del asunto, con el objeto de que sean tenidos en cuenta y aceptados.

1. En el ítem 3.4.1.1. Experiencia en Interventoría de proyectos hidráulicos (200 puntos): "El Proponente deberá acreditar experiencia en la realización de contratos únicamente de Interventoría o supervisión ambiental a proyectos hidráulicos tales como: Presas, embalses, túneles de conducción y aducción y/o obras de mantenimiento y dragado fluvial o marítimo. Las obras sobre las que se realizo dicha Interventoría deberán encontrarse construidas y terminadas a la fecha de cierre de la Invitación. Dichas experiencias deberán acreditarse o haberse adquirido dentro de los quince (15) años anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta".

Se solicita que sea válida la experiencia adquirida en contratos donde la Interventoría ambiental esté contemplada dentro del alcance y/o actividades realizadas en el proyecto.

2. En el ítem 3.4.1.2. Experiencia en Interventoría ambiental de proyectos de obras civiles (150 puntos): "El Proponente deberá acreditar experiencia en la realización de contratos únicamente de Interventoría o supervisión ambiental a proyectos de obras civiles tales como: Vías de comunicación terrestre, plantas de tratamiento, acueductos, redes de acueducto o alcantarillado o instalación de tuberías a presión. Dichas experiencias deberán acreditarse o haberse adquirido dentro de los quince (15) años anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta".

Se solicita se acepten los contratos cuyo objeto sea la Interventoría integral (Técnica, Administrativa, Ambiental y Financiera) y/o Interventoría ambiental de proyectos de obras civiles.

- **Respuesta:**

Cordial saludo

Con respecto a las consideraciones realizadas por medio de su comunicación nos permitimos resolverlas según el orden formulado y en los siguientes términos:

1. “Numeral 3.4.1.1 Experiencia en Interventoría Ambiental de Proyectos Hidráulicos”

Rta. Revisada su solicitud se considera que la experiencia solicitada por el amb es adecuada y por tanto se mantiene lo solicitado en dicho numeral.

2. “Numeral 3.4.1.2 Experiencia en Interventoría Ambiental de Proyectos de Obras Civiles”

Rta. Revisada su solicitud se considera que la experiencia solicitada por el amb es adecuada y por tanto se mantiene lo solicitado en dicho numeral.

2) CONSORCIO INTERVENTORIA PLANTA DE TRATAMIENTO BOSCONIA (15 DE JULIO de 2010)

• **Pregunta:**

La presente tiene como fin realizar las siguientes observaciones al proceso de la referencia.

1. Teniendo en cuenta que en nuestro consorcio hacen parte firmas extranjeras, atentamente nos permitimos solicitar la ampliación del término inicialmente fijado para la presentación de las propuestas en por los menos 8 días. Lo anterior con el fin de poder elaborar una propuesta que cumpla los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones en lo referente a la legalización de documentos de empresas de origen extranjero.

Nuestra solicitud busca ampliar las posibilidades de participación en el proceso, respetando y dando aplicación al derecho de igualdad, al principio de transparencia y de economía, toda vez que entre más nutrida sea la participación en el proceso y de mejor calidad sean sus proponentes, el beneficio se vera reflejado en los objetivos que busca la entidad y en el desarrollo del proyecto.

• **Respuesta:**

Con respecto a las consideraciones realizadas por medio de su comunicación nos permitimos resolverlas según el orden formulado y en los siguientes términos:

1. “Termino Para la Presentación de la Propuesta”

Rta. Revisada su solicitud informamos que la misma fue atendida en la adenda No. 1.

3) CIAMB LTDA (16 DE JULIO de 2010)(Pendiente)

• **Pregunta:**

Por medio del presente escrito y estando dentro del plazo establecido, respetuosamente me permito hacer las siguientes observaciones a lo establecido en el pliego de condiciones de la referencia:

1. Numeral 1.5 ALCANCE DE LOS TRABAJOS

- **Numerales 1.5.4, 1.5.17, 1.5.24, 1.5.27**, son funciones netamente administrativas las cuales corresponden a la interventoría técnica y al incluirlas también a la interventoría ambiental se genera una dualidad para la toma de decisiones ocasionando que la responsabilidad finalmente se diluya.
- **Numeral 1.5.27**, se refiere a mediciones de obra y dado que la Interventoría Ambiental en su cuadro de costos no incluye comisión de topografía no las puede realizar. Sugiero que la Interventoría Ambiental apoyada con la comisión de topografía del interventor técnico las ejecute y las apruebe.
- **Numerales 1.5.28, 1.5.32** se refiere a ensayos de laboratorio y de campo nuevamente estos costos no están reflejados en la propuesta, ni su frecuencia. sugiero que la Interventoría Ambiental supervise y apruebe los programas de monitoreo y ensayos de campo que deben estar contemplados en los costos del contratista de obra.

2. Numeral 3.4.1.2 Experiencia en interventoría ambiental de proyectos de obras civiles, solicito se incluyan las consultorías ambientales de proyectos Viales.

3. Numeral 3.5 PERSONAL MINIMO EXIGIDO.

- Para los títulos de Especialización, Maestría o Doctorado, existe algún tipo de equivalencia en tiempo de experiencia específicamente o solamente otorgan puntaje? Si hay algún tipo de equivalencia en tiempo solicito aclararla.
- Para el Residente Ambiental solicito de acuerdo al conversatorio de la Audiencia de aclaración de pliegos se aclare en que Áreas Ambientales se aceptan los títulos de Especialización, Maestría o Doctorado.

4. Numeral 4.3.3.4 Viáticos, en amb establece un valor fijo para tal efecto con el fin de que estos no afecten el balance económico de la Interventoría. Sugiero que este valor fijo se deje como tope máximo y que se establezca un tope mínimo de cero (0), dándole de esta forma al proponente libertad para establecer dichos costos y conseguir que la planta de personal sea de la zona de influencia directa del proyecto minimizando de esta forma un impacto social negativo del proyecto.

- **RESPUESTA:**

Con respecto a las consideraciones realizadas por medio de su comunicación nos permitimos resolverlas según el orden formulado y en los siguientes términos:

1. “Numeral 1.5 Alcance de los Trabajos sub-numerales 1.5.4, 1.5.17, 1.5.24, 1.5.27.”

Rta. Con respecto a los sub-numerales 1.5.4, 1.5.24, 1.5.27 informamos que los mismos serán objeto de ajustes en próxima adenda, con el fin de no generar dualidad para la toma de decisiones con respecto de la Interventoría de Obra. Con relación al numeral 1.5.17 consideramos que dicha obligación es acorde con las necesidades requeridas por el amb y propias del futuro adjudicatario de la invitación del asunto.

Respecto de las observaciones de los numerales 1.5.28 y 1.5.32 los mismos serán objeto de ajustes en próxima adenda.

2. “Numeral 3.4.1.2 Experiencia en Interventoría Ambiental de Proyectos Civiles ”

Rta. Revisada su solicitud se considera que la experiencia solicitada por el amb es adecuada y por tanto se mantiene lo solicitado en dicho numeral.

3. “Numeral 3.5 Personal Mínimo Exigido”

Rta. Con respecto a la inquietud de equivalencia entre tiempo de experiencia específica y los títulos de Especialización, Maestría o Doctorado, informamos que la misma no existe. A su solicitud de aclaración respecto del residente ambiental esta será tramitada en próxima adenda, en el sentido de clarificar las áreas ambientales en las que se aceptan títulos de Especialización, Maestría o Doctorado para este profesional.

4. “Numeral 4.3.3.4 Viáticos”

Rta. Revisada su solicitud se considera que el requisito exigido en este numeral adecuado y por tanto se mantiene lo solicitado en dicho numeral.

4) AMBIOTEC LTDA (19 DE JULIO de 2010)

- **Pregunta:**

Una vez conocidos los términos de referencia definitivos para el proyecto de la referencia, nos permitimos someter a su consideración la siguiente solicitud:

1. Con relación al perfil solicitado para el Director de la Interventoría y los especialistas Biólogo y Forestal, se solicita que se incluyan otras especializaciones que permiten evaluar adecuadamente los aspectos relacionados con el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales, como son:

- Gestión ambiental
- Saneamiento ambiental
- Evaluación de manejo ambiental
- Manejo de recursos naturales
- Manejo Integrado del medio ambiente.
- Administración Ambiental

- **Respuesta:**

Con respecto a las consideraciones realizadas por medio de su comunicación nos permitimos resolverlas según el orden formulado y en los siguientes términos:

1. “Numeral 3.5 Personal Mínimo Exigido”

Rta. Una vez revisada su solicitud informamos que con relación al perfil del Director de la Interventoría y el Especialista Biólogo, se considera que la experiencia requerida por el amb es adecuada y por tanto se mantiene lo solicitado en dicho numeral. Respecto a la Solicitud del Especialista Forestal informamos que en próxima adenda se realizarán ajustes al perfil de este profesional.

5) CIAMB LTDA (19 DE JULIO de 2010)

- **Pregunta:**

Por medio del presente escrito y estando dentro del plazo establecido, respetuosamente me permito hacer las siguientes observaciones a lo establecido en el pliego de condiciones de la referencia:

1. Numeral 3.5 PERSONAL MINIMO EXIGIDO.

- Para el Especialista social solicito se aclare en que Áreas Sociales se aceptan los títulos de Especialización, Maestría o Doctorado, dado que existen diversas especialidades en el área como lo son: Investigación, Comunidad, Salud, Educación Familia y organizacional.
- Solicito igualmente que para el profesional Especialista Social se incluya los títulos de Especialización, Maestría o Doctorado en el área ambiental, dado que tiene relación directa con el objeto de la interventoría ambiental. De ser así solicito se informe en cuales áreas ambientales se aceptan dichos títulos.

- **Respuesta:**

Con respecto a las consideraciones realizadas por medio de su comunicación nos permitimos resolverlas según el orden formulado y en los siguientes términos:

1. “Numeral 3.5 Personal Mínimo Exigido”

Rta. Teniendo en cuenta que dentro de su misiva se realiza una solicitud de aclaración y una solicitud de inclusión con relación a la preparación del Especialista Social, informamos que las mismas serán atendida en próxima adenda.

6) GRADEX INGENIERIA S.A (21 DE JULIO de 2010)

- **Pregunta:**

De manera atenta solicitamos ampliar la experiencia Numeral 3.4.1.2 en Interventoría Ambiental de proyectos civiles a “Interventoría Ambiental de Estudios”.

- **Respuesta:**

Con respecto a las consideraciones realizadas por medio de su comunicación nos permitimos resolverlas según el orden formulado y en los siguientes términos:

- 1. “Numeral 3.4.1.2 Experiencia en Interventoría Ambiental de Proyectos Civiles”**

Rta. Revisada su solicitud se considera que la experiencia solicitada por el amb es adecuada y por tanto se mantiene lo solicitado en dicho numeral.

7) CONSORCIO INTERVENTORIA PLANTA DE TRATAMIENTO BOSCONIA (16 DE JULIO de 2010)

- **Pregunta:**

La presente tiene como fin realizar las siguientes observaciones al proceso de la referencia.

1. En el numeral 3.4.1. Experiencia Mínima Aceptable se describen las siguientes expresiones en cada una de las tres experiencias solicitadas: “3.4.1.1. Experiencia en Interventoría ambiental de proyectos hidráulicos (200 puntos) El Proponente deberá acreditar dicha experiencia en cinco (05) contratos cuyo valor sea igual o mayor a trescientos cincuenta (350) SMMLV cada uno, terminados y ejecutados dentro de los quince (15) años anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, con un puntaje de cuarenta (40) puntos por cada contrato hasta un máximo de doscientos (200) puntos. 3.4.1.2. Experiencia en Interventoría ambiental de proyectos de obras civiles (150 puntos) El Proponente deberá acreditar dicha experiencia en cinco (05) contratos terminados y ejecutados dentro de los quince (15) años anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, con un puntaje de treinta (30) puntos por cada contrato hasta un máximo de ciento cincuenta (150) puntos. 3.4.1.3. Experiencia en ejecución de diagnósticos ambientales de alternativas, o estudios de impacto ambiental y/o planes de manejo ambiental (100 puntos) El Proponente deberá acreditar dicha experiencia en un (01) contrato terminado y ejecutado dentro de los quince (15) años anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, con un puntaje de cien (100) puntos. La experiencia que se acredite deberá versar respecto Interventoría a obras o estudios y diseños que debieron ser aprobados y recibidos a satisfacción por la entidad contratante, antes de la fecha de presentación de la Propuesta.” De acuerdo a lo anterior, muy respetuosamente solicito se que la experiencia pueda ser acreditada en MAXIMO 5 CONTRATOS para cada una de las tres experiencias solicitadas, lo anterior con el fin de que es muy probable que un

proponente tenga dos, tres o máximo cuatro contratos de montos iguales o superiores al de la presente licitación pero no cumple con el número solicitado y sería ilógico que por no contar con el número de contratos solicitados a pesar de que los montos pueden ser superiores no pueda participar en el proceso.

2. Muy respetuosamente solicitamos que los estudios de todos los profesionales solicitados no se limiten a una especialización en particular, si no que sea tenida en cuenta toda especialización, maestría o doctorado en temas relacionados con la parte ambiental en otras palabras que sean aceptados todos los posgrados en el área ambiental en general y no como se discrimina en los pliegos de condiciones en donde solo se limita a algunos nombres de especializaciones en particular. Solicitamos además se incluya la especialización en ingeniería sanitaria ya que este tipo de estudios se relaciona directamente con el objeto del presente proceso de licitación

- **Respuesta:**

Con respecto a las consideraciones realizadas por medio de su comunicación nos permitimos resolverlas según el orden formulado y en los siguientes términos:

1. “Numeral 3.4.1 Experiencia del Proponente ”

Rta. Revisada su solicitud se considera que la experiencia solicitada por el amb es adecuada y por tanto se mantiene lo solicitado en dicho numeral.

2. “Numeral 3.4.1 Experiencia del Proponente ”

Rta. Revisada su solicitud se considera que la experiencia solicitada por el amb es adecuada y por tanto se mantiene lo solicitado en dicho numeral.

3. “Especialización en Ingeniería Sanitaria”

Rta. Revisada su solicitud, se considera que la especialización en Ingeniería Sanitaria, no se hace indispensable dentro de la experiencia requerida por el amb para el desarrollo del objeto del contrato, por tanto la misma no será incluida dentro de los requisitos a evaluar.

(NOTA: Este documento se actualiza permanentemente, según las solicitudes recibidas y las respuestas dadas por el amb)
